

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°066 -2023- MDJ/A

Jesús, 28 de marzo de 2023

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS.

VISTO:

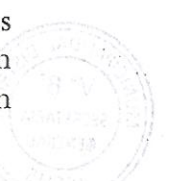
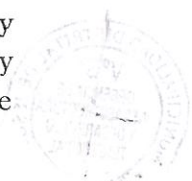
El Informe N°020-2023-MDJ-JADC/FMGR, de fecha 02 de marzo de 2023, emitido por la Jefe de área de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Jesús; el Informe N°169-2023-JLCS/GIDUT-MDJ de fecha 03 de marzo de 2023, emitido por el Gerente de Infraestructura Desarrollo Urbano y Territorial de la Municipalidad Distrital de Jesús; Proveído de Alcaldía S/N de fecha 07 de marzo de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional - Ley N°27680, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

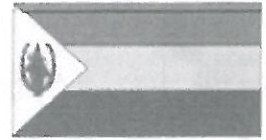
Que, mediante la Ley N°29664, se creó en Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres- SINAGERD, como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligro o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos y preparación y atención ante situaciones de desastres mediante el establecimiento de principios y lineamientos de política componentes, procesos e instrumentos de Gestión de Riesgo de Desastre;

Que, conforme Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, se aprobó el reglamento de la Ley N°29664, establecimiento en su artículo 11° las funciones que cumplen los gobiernos regionales y locales en concordancia con lo establecido en la Ley N°29664 y en las Leyes orgánicas respectivas que los presidentes Regionales y Alcaldes, constituyen y presiden los grupos de Trabajo en Gestión de riesgo de desastre en el ámbito de su competencia. Estos grupos coordinan y articularan la gestión prospectiva, correctiva reactiva en el marco de SINAGERD. Del mismo modo, los grupos de trabajo estarán integrados por los responsables de los órganos y unidades orgánicas competentes de sus respectivos gobiernos (...) Los órganos y unidades orgánicas competentes de sus respectivos gobiernos (...) Los órganos y unidades orgánicas de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales deberán incorporar e implementar en su gestión, los procesos de estimación, prevención, reducción de riesgo, reconstrucción, preparación, respuesta y rehabilitación;





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS



Año de la unidad, la paz y el desarrollo

Que, mediante la Directiva N°001-2012-PCM/SINAGERD aprobado por Resolución Ministerial N°276-2012-PCM, se aprueban los Lineamientos para la Constitución Funcionamiento de Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastre en los Niveles de Gobierno, siendo éstos de aplicación para las entidades públicas del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales;



Que, mediante Informe N°020-2023-MDJ-JADC/FMGR, de fecha 02 de marzo de 2023, emitido por la Arq. Fanny de María Gayoso Rubio, en su calidad de Jefe de área de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Jesús, solicita se emita Resoluciones de Alcaldía para la Plataforma Distrital de Defensa Civil y Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastre;

Que, el Informe N°169-2023-JLCS/GIDUT-MDJ de fecha 03 de marzo de 2023, emitido por el Ing. José L. Cáceres Sajami, en su calidad de Gerente de Infraestructura Desarrollo Urbano y Territorial de la Municipalidad Distrital de Jesús, solicita emitir Resoluciones de Alcaldía para la Plataforma Distrital de Defensa Civil y Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastre;



Que, conforme Proveído de Alcaldía S/N de fecha 07 de marzo de 2023, solicita proyectar Resolución de Alcaldía;

De conformidad con lo dispuesto en las Ley N°29664, el D.S. N°048-2011-PCM, y estando a las facultades conferidas por el inciso 6. del Artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - CONFORMAR Y CONSTITUIR, el GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS, en cumplimiento de la Ley del sistema nacional de gestión de riesgo de desastre - Ley N° 29664, su Reglamento y la Directiva N°001-2012-PCM/SINAGERD, siendo integrado por:



- Alcalde de la Municipalidad Distrital de Jesús: Presidente.
- Jefe de la Oficina de Defensa Civil de MDJ: Miembro.
- Gerente Municipal de la MDJ: Miembro.
- Gerente de Infraestructura y Desarrollo Territorial de la MDJ: Miembro.
- Gerente de Logística y Control Patrimonial de la MDJ: Miembro.
- Gerente de Desarrollo Económico y Medio Ambiente de la MDJ: Miembro.
- Gerente de Planificación y Presupuesto de la MDJ: Miembro.
- Gerente de Servicio Públicos y Desarrollo Social de la MDJ: Miembro.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS

Año de la unidad, la paz y el desarrollo



ARTÍCULO SEGUNDO.- El grupo de trabajo constituido en el Artículo Primero de la presente resolución asumirá las funciones establecidas en la Ley de Creación del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastre - Ley N°29664, su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM y la Directiva N°001-2012-PCM/SINAGERD donde establece los Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo para la Gestión de Riesgo de Desastre en los Tres Niveles de Gobiernos aprobado por la Resolución Ministerial N°276-2012-PCM.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a los integrantes del grupo de trabajo de la gestión de riesgo de desastre designado, conforme a la ley.

ARTÍCULO CUARTO.- El equipo conformado deberá estar dispuesto a realizar un trabajo en conjunto siempre y cuando se requiera por parte del alcalde y/o Jefe de Área de Defensas Civil.

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR a Secretaría General la notificación de la presente Resolución.

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR a las áreas de Sub Gerencia de Informática y Oficina de Relaciones Públicas e Imagen Institucional la publicación de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS
Augusto Jhon South Nantol Chichipe
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS - CAJAMARCA
Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial

29 MAR 2023

Registro 1995
Recibido por: Kathy

Folios 04
Hora 2:38pm



Recibido
29-03-23
[Signature]

